

DECRETO N° 8411 /2011.
ARICA, 01 DIC 2011

VISTOS:

- Ordinario N°3480**, de fecha 24 de Noviembre del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Memorándum N°1191**, de fecha 28 de Noviembre del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°22042**, de fecha 30 de Noviembre del 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**OPERATIVO DE ATENCION ESPECIAL A PEREGRINOS DEL SANTUARIO DE LAS PEÑAS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO A LA COMUNIDAD EN SU PEREGRINACION A LAS PEÑAS
1.2.-EJECUTA	: Ilustre de Municipalidad a través "Oficina asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Pueblo de Livilcar.
1.4.-FECHA	: Diciembre 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	:
1.6.-COBERTURA	: La comunidad de Arica.
1.7.-PROGRAMA	: APOYO A LA COMUNIDAD EN SU PEREGRINACION A LAS PEÑAS
II.- FUNDAMENTOS	: La fiesta de las Peñas no es solo una conmemoración sino también como manifestación incorporada al patrimonio cultural tradicional de la comunidad, es por eso que la municipalidad en su rol protagónico desea apoyar a la comunidad en su peregrinaje a las Peñas a través de entregar servicio de carácter social consistente en dar hidratación, masajes y protección solar a los peregrinos.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir a que esta Fiesta de las Peñas, sea un espacio de encuentro de armonía y de paz a los peregrinos en todo su viaje.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: 1. Generar un espacio en la cual la comunidad pueda participar de la mejor forma en donde lo folklórico, cultural y religioso conjugan una fiesta única de estas características en nuestra región. 2. Dar un servicio a la comunidad que la ayuda en su peregrinar.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales

	Requerimientos Materiales:	
	Materiales	Valor
	5000 botellas de agua 15 cajas de naranja 5 cajas de platano 10 bloqueadores industriales de kilo 10 aceites de masajes 5 cremas emulsionadas 15 toallas humedas 10 toallas alimentación para 25 personas para 2 días. Arriendo de 2 baños químicos por 2 días.	
	Total \$	2.740.000
Valor del programa \$ 2.740.000 Impuestos incluido.		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:	

IMPUTACIÓN:				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Adquisición de agua, frutas, y colación para 25 personas por 2 días.	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	\$ 2.100.000
Adquisición de bloqueadores solares, aceite emulsionados, aceites, Toallas húmedas.	215.22.04.004	Productos farmacéuticos.	A. G. N° 3 Actividades Municipales	\$ 170.000
Toalla de baño	215.22.02.004	Textiles y acabados textiles	A. G. N° 3 Actividades Municipales	\$ 30.000
Arriendo de 2 baños químicos,	215.22.09.999.003	Arriendo de implementación varias.	A. G. N° 3 Actividades Municipales	\$ 440.000
			Valor Total \$	\$ 2.740.000

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/emv.